Domingo 4 de Mayo de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,527

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46 [illegible]

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS.—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR—JULIO HERRERA Y OBES
REDACTORES: JACINTO ALBISTUR—PABLO DE-MARÍA

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

MAYO, 4.—El Patrocinio de S. José. Sta. Mónica v. y S. Ciriaco. 5.—San Pio V y San Eulogio.

ITINERARIO GENERAL
de la empresa
de Mensagerías Orientales
Desde el 1.º de Abril del año 1873.
Salidas de la capital

[illegible]

Mensagerías Comerciales
calle del Cerrito, N. 34

[illegible]

Diligencias particulares

[illegible]

Todos los dias
Para Pando, á las 4 de la tarde Hotel Malakoff.

VAPORES

El Cuyabá sale mañana á las 5 de la tarde para Cerrito, Humaitá, Asuncion y Corumbá.

Sucursales de «El Siglo»

En la Libreria de Lastarria y en la agencia de Arroyo hoos. plaza Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

En via de conversion

Al dar cuenta de la última sesion de la Cámara de Representantes, hicimos notar una coincidencia que á nadie ha escapado y que tiene quizá una esplicacion muy sencilla si se atiende á las mañas pasadas de cierto Diputado y á los asuntos contrarios en un todo á aquellas mañas que preocupan actualmente la atencion de la Cámara.

En efecto, se discuten proyectos tendentes á garantir eficazmente la seguridad individual, á establecer la responsabilidad civil de los funcionarios públicos, á imponer penas á los violadores de la Constitucion y de las leyes, y entonces cuando el Director de *La Tribuna* deberia concurrir á sostener ante la Cámara las doctrinas que siempre ha practicado como Ministro y ha propagado como periodista, es precisamente cuando se eclipsa del severo recinto de la Legislatura, dejando que en su ausencia, sin que su voz se escuche, se fulmine un anatema de fuego contra los que un dia conquistaron la fama inmarcesible de mandones liberticidas y arbitrarios.

¿Será efecto de la casualidad esa coincidencia?—¿Esquivará el bulto el Director de *La Tribuna*, á reminiscencias dolorosas y á remordimientos abrumantes?

Eso es lo que todo el mundo se preguntaba, y eso es lo que nosotros no podemos ni queremos averiguar.

El hecho evidente é inegable es que la coincidencia existe.

Y el hecho evidente é innegable tambien es que nosotros no hemos hecho mas que hacer notar esa coincidencia que el pueblo habia advertido desde el primer momento.

Hemos dicho la verdad, y la verdad está arriba de toda acusacion.

Y *La Tribuna*, que en los estractos de las sesiones de las Cámaras, no pierde ocasion de herir á los ciudadanos que han cometido el crimen de tener con *El Siglo* afinidades de antecedentes, de ideas y propósitos; *La Tribuna*, que aprovecha las oportunidades aunque sean traidas por los cabellos, para regalarnos las alusiones mas absurdas, las acusaciones mas desleales, los juicios mas groseros, es el diario que menos derecho tiene para descargar sobre nosotros el rayo inofensivo de su censura.

Hablamos de moralidad administrativa; pedimos que se dé satisfaccion á la opinion, separando á los empleados corrompidos que la conciencia pública señala con el dedo, y *La Tribuna* se dá por ofendida y sale á la palestra lanza en ristre, pretendiendo llevarnos por delante y atribuyendo deslealmente á nuestra honrada propaganda, móviles personales y bastardos.

¿Y el diario que tal hace puede ahora, con mojigaterías, asumir la actitud de víctima, por el simple hecho de hacer notar nosotros una rara é inesplicable coincidencia?

Dígase lo que se quiera, *La Tribuna* de nada puede quejarse en este caso.

Pretendiendo demostrar *La Tribuna*, por aquello de *mal de muchos consuelo de tontos*, que nadie puede tirar la primera piedra, que todos han pecado, que todos han conculcado la libertad y violado las leyes, dice lo que en seguida transcribimos:

«No nos creemos en la necesidad de dar esplicaciones al autor de esas palabras sobre los motivos que tenga el director de este diario para no asistir á las sesiones con toda puntualidad, pero si fueran en efecto los que maliciosamente supone, no sabemos donde iria á parar la conciencia de alguno ó algunos de los miembros de la Comision de Legislacion que no en muy remoto tiempo no profesaban las ideas liberales y reformadoras de hoy, como por ejemplo cuando se mandaba con el petate á cambiar de aires [illegible] mejores á la vecina capital al mismo Obispo de Megara sin procedimiento judicial, sin juicio y sin causa; cuando se encarcelaban ciudadanos (dígalo el Dr. Velazco); [illegible] decisivo.

Cuando se perpetraban las arbitrariedades á que alude *La Tribuna* y que siempre hemos anatematizado con todo el vigor de una profunda conviccion, el Dr. Ramirez, Redactor de *El Siglo* entonces, y el Dr. Herrera actual Director de este mismo diario, eran sacados de un palco del Teatro de Solís y conducidos á la cárcel por *el crimen* de resistirse á llevar la divisa ordenada. Y mas tarde, cuando el Dr. Ramirez salia de la cárcel y se dirigia á Buenos Aires, para librarse de tales atentados y vejámenes, *El Siglo* era cerrado autoritariamente *por que no decia nada en sus columnas*.

¡Y *La Tribuna* acusa á *El Siglo* y á sus redactores anteriores y actuales de haber sido cómplices en aquellos abusos, cuyos resultados ellos mismos sufrieron!

Apunte para otro lado nuestro antagonista, sino quiere esponerse á que como en este caso le salga el tiro por la culata.

Tócanos esplicar ahora, el título que vá al frente de estas líneas.

Tan grande es el poder de los principios, tan invencible es el influjo de la opinion del pueblo y de la propaganda de la prensa independiente, tan inmenso es el progreso realizado en las ideas dominantes, que la misma *Tribuna*, el órgano genuino de todas las doctrinas desmoralizadoras, revela que está en via de conversion, en sus palabras.

Todos, hasta los enemigos de ayer, se descubren y se inclinan con respeto ante la promulgacion solemne que hace la Asamblea de los principios liberales, de esas consoladoras utopías, de esos hermosos sueños que no hace mucho recibian el desprecio y el escarnio de los mismos que se ven arrastrados á aceptarlos.

Todos, hasta los enemigos de ayer, avanzan envueltos en la corriente de las nuevas ideas, y concurren al espléndido acto de justicia que practica el pais por el órgano de sus Representantes, al incorporar á nuestro derecho positivo los principios antes vilipendiados y al levantar triunfante sobre todas las cabezas, la bandera que antes rodara en la derrota.

Oiganse la declaraciones de *La Tribuna*.

«¿Cuantas han sido las víctimas, dice, en todos los tiempos, bajo el dominio de Tirios y Troyanos?

«De lo que ahora se trata es de que no las haya en lo sucesivo.

«En buena hora, y hagamos todos á fin de conseguirlo.

«Es por ese camino que llegaremos al término feliz con el triunfo no solo de las buenas ideas, sino lo que es mejor aun: de las escelentes prácticas.»

¡Quiera Dios sea sincera la conversion del colega!

Cuando todas las resistencias bastardas estén anuladas; cuando todas las voluntades rindan culto á los buenos principios; cuando todos abjuren arrepentidos sus errores, y no haya en el seno de los Poderes Públicos, ni en las filas del pueblo, ni en el santuario de la conciencia individual mas que apóstoles de una misma idea,—entonces podremos saludar en toda su grandeza los resultados de todos los esfuerzos que se han hecho, de todas las persecuciones que se han sufrido, de todas las luchas que se han librado, para hacer conocer y hacer amar la causa de la libertad.

Supuesto ataque á la sociedad

Un imparcial (así se firma) se desenelga en *La Tribuna* de ayer con un curioso remitido que lleva por epígrafe *Un ataque á la sociedad en los asuntos políticos*.

El título nos alarmó. Creimos que algun estravagante habia tenido el mal pensamiento de sostener la inviolabilidad de la actual organizacion policial y que el caballero *imparcial*, justamente temeroso de los efectos de semejante pretension, clamaba contra ella volviendo por los fueros de la justicia y de la sociedad.

Leimos el artículo, y vimos que nos habíamos equivocado de medio á medio. El remitidista veia *un ataque á la sociedad* en una carta dirijida por un Sr. Losada al ya famoso Comisario dimisionario del Peñarol, Sr. Abella.

Lo primero que el *imparcial* encontraba que notar en esa carta es que el Sr. Losada llamaba á Abella *Querido César*. En efecto, esto es grave. A la fina penetracion del remitidista no se le ha escapado que ahi puede haber una intencionada alusion política. Sabido es que César ahogó en sus robustos brazos la libertad de Roma. ¡Tendremos un futuro dictador en ese Comisario del Peñarol, que se presenta dándose aires de delicadeza y honorabilidad?

Así es que pregunta justamente alarmado el *imparcial*.

«¿Será realmente un *César* el Sr. Abella y un Marco Antonio el Sr. Losada? Y esta pregunta no es ociosa, porque al ver de la manera que se permiten ajustar el modo y forma en que han de suprimirse las leyes, parece que entre esos dos personages está el destino de la humanidad.»

No faltarán ilusos que crean que si Losada llama á Abella *Querido César* es simplemente porque en la pila del bautismo pusieron ese nombre al niño que andando el tiempo habia de renunciar la Comisaría del Peñarol: pero esa creencia se queda para la gente bonachona de anchas tragaderas: no para el que hila tan delgado como el remitidista de *La Tribuna*.

Pero vamos á ver—¡Cuál es el objeto de esa sospechosa carta que Marco Antonio ha escrito á César, ó lo que viene á ser lo mismo, que Losada ha escrito á Abella?

Nuestros lectores han podido ver esa carta en *El Siglo* del Jueves último. Marco Antonio dice á César que su renuncia de la Comisaría de Peñarol está redactada con dignidad: y que con ella ha dado un buen ejemplo.

Hasta aquí no se descubre el ataque á la Sociedad.

Dice despues que al ver entrar al Sr. Pereda en la Gefatura política, muchos creyeron que asistian á la venida del Mesías: porque se creyó que el nuevo Gefe Político iba á eliminar de la Policía á todos aquellos «para quienes la prensa ha pedido la destitucion y la cárcel» (sic).

Tampoco aquí vemos ataque á la Sociedad. Y diremos mas por nuestra cuenta: y es, que encontramos un gran fondo de verdad en las esperanzas que afirma el Sr. Losada que hizo conceder el nombramiento del Sr. Pereda. La reputacion de intachable probidad de que goza este funcionario, esplica esas esperanzas: y las autorizaba ademas lo que el Sr. Pereda anunciaba públicamente á sus amigos.

Continúa Losada, y dice:

«Todo quedó como estaba. Los baluartes que levantaron para su mútuo sosten esos á quienes te refieres, tildados por la opinion pública, no han sido demolidos por el actual Gefe.»

No diremos si se ha dado ó no principio á la demolicion de esos baluartes. Debemos creer que sí, á juzgar por aquel significativo *se ha empezado ya*, pronunciado hace pocos dias en plena Cámara por el Ministro de Gobierno.

Y no podemos figurarnos que hasta tal punto esté perturbada la inteligencia del *imparcial*, que le haga ver ataques á la sociedad en las embestidas á los baluartes de la inmoralidad.

Pasemos adelante.

Como es público y notorio, que por algunos ó muchos empleados de policía, celosos de su reputacion, se ha acusado ó se vá á acusar al Sr. Abella por las imputaciones contenidas en su renuncia, el señor Losada le excita á que venga tranquilo y sereno al banco de los acusados, y le augura que la reparacion será espléndida: que tendrá ocasion de dar una leccion mas á los que hacen de los intereses públicos su propio patrimonio.

Al llegar aquí nos ocurre que este Sr. Losada ó Marco Antonio tiene la costumbre de llamar las cosas por su nombre, con una crudeza que puede muy bien alterar los nervios en algunas organizaciones delicadas ó enfermizas: pero despues de todo no vemos que esa esta costumbre se libera un ataque á la sociedad.

Como antes hemos dicho, Losada augura á Abella el triunfo mas espléndido.—Véanse sus palabras:

«El Gefe impulsa á sus subalternos á que te acusen ante el Tribunal popular. Esa acusacion la aceptas gustoso. Allí corroborarán los hechos la profunda desmoralizacion, de la que no has querido participar. El elocuente lenguage de esos mismos hechos, dejará muy atras cuanto puedas decir hoy.

«Cuando se empiece á exhibir pruebas que arrojen resplandeciente luz, con la que se ilumine la conciencia de uno y otros, entonces el ávido espectador penetrará sus designios y apercibirá de que lado están, *no el lujo ridículo é intempestivo*, sinó la crápula que la opinion pública marcó con el dedo.»

¿Se equivoca en su pronóstico el Sr. Losada?—El resultado del juicio lo dirá—Á juzgar por la actitud que demuestra el Sr. Abella en un comunicado suyo que ayer se publicó, no es menor su confianza que la de su amigo en que ese resultado le ha de ser favorable.

Pero llegamos ya á los últimos párrafos de la carta del Sr. Losada.—En ellos es donde principalmente creia encontrar el remitidista de *La Tribuna* el ataque á la sociedad que le ha puesto la pluma en la mano.

Hé aquí esos párrafos:

«El triunfo lo tienes en la mano. Y en esta creencia yo me permito pedirte una gracia.

«Que la cárcel no se abra ese dia para los que caigan ante la inflexibilidad de la ley.

«Es bastante pena la que les aplicarán sus conciudadanos, cuando revisando el catálogo de los hombres aptos para el ejercicio de las funciones públicas, se vean forzados, por razon de su conducta, á borrar sus nombres y á retirarles en adelante su confianza, cerrándoles para siempre las puertas de todo puesto público.»

El *imparcial* cree que estos párrafos caen bajo la jurisdiccion del Fiscal del Estado, porque en ellos se predica la impunidad de los crímenes y el desprecio á las leyes.

Parécenos intempestivo este alarde de rigor. Lo que todo el mundo verá en el consejo de Losada es una excitacion á los sentimientos generosos de Abella. El sentido natural de su exhortacion es que si este sale triunfante, como supone, de la prueba del juicio, no exija por su parte que se imponga pena alguna á los que le hayan acusado por su acusacion. Si del juicio resultasen justificadas estafas ó culpas en los acusadores, ¿cómo ha de pretender el Sr. Abella que él tiene derecho de hacer gracia á los culpables que hayan delinquido en el ejercicio de sus funciones?

Semejante pretension seria absurda, y no puede abrigarla el Sr. Abella ni aconsejarla el Sr. Losada. La interpretacion del *imparcial* nos parece violenta en este punto. Ni el Sr. Abella, ni el Gobierno mismo pueden eximir á un delincuente de que los Tribunales competentes le apliquen la pena marcada por la Ley al delito de que se haya hecho reo.

El remitidista de *La Tribuna* dá por supuesto que «todo ese lujo de maquinaciones inofensivas» (sic) vá directamente contra una ó mas personas determinadas.

No expone el fundamento de esa suposicion, y no podemos por tanto discutirla. Pero hablemos de buena fé—¿Duda nadie que el personal de policía en su conjunto no corresponde á las aspiraciones legítimas del pais?—Repetiremos lo que ayer dijimos—Eso no se opone á que haya en ese personal individuos estimables y honrados.

No es á la prensa á quien corresponde clasificarlos—No somos un Tribunal encargado de aplicar penas—La prensa refleja la opinion—Cuando viene una denuncia sobre un hecho concreto y determinado, y cuando esa denuncia tiene caracteres de verosimilitud, la señalamos al público y llamamos sobre ella la atencion del Gobierno. Pero no estamos en el deber de abrir juicio de calificacion sobre cada uno de los empleados de la policía.

Si por ventura estamos comprendidos en la alusion *de ese lujo de maquinaciones inofensivas*, en tal caso diremos al caballero *imparcial* que personalmente no tenemos el mas mínimo interés en que se separe ni á uno ni á muchos funcionarios públicos, puesto que nosotros no hemos de ocupar su puesto: pero que tenemos sí interés grande como miembros de esta sociedad y deber mientras seamos periodistas; en propender á que el personal de la administracion sea honrado y estimable.

Estas son las únicas *truchas* que nos proponemos pescar, y tenemos la pretension de creer que podemos pescarlas *á bragas enjutas*. Quédese el mojárselas para los que aspiren á otra clase de pesca mas suculenta.

Por lo demas, no encontramos que la denuncia del Sr. Abella dé razon para calificarle de loco, como parece indicarlo el Sr. *imparcial*, y menos aun que pueda considerarse como un ataque á la sociedad.

Ningun hombre honrado está comprendido en esa acusacion. ¿Porqué alarmarse de ella? Venga el juicio que se provoca y en él podrá encontrarse tal vez alguna luz que ilumine el oscuro abismo de la corrupcion administrativa.

Insistencia justa

El Dr. D. Bonifacio Martinez nos envia para publicar el artículo que vá á continuacion.

Versa sobre el edicto policial que prohibe la traslacion de muebles de una casa á otra sin prévio permiso de la policía.

El Siglo se ha ocupado ya de este asunto encarándolo desde el mismo punto de vista que el Dr. Martinez, lo que nada tiene de estraño, porque el asunto es claro, sencillo y no puede dar lugar á duda respecto de su ilegalidad.

Por lo mismo no comprendemos cómo el Gefe Político cuya rectitud é ilustracion somos los primeros en reconocer, se empeña en mantener una medida dictada sin duda en un momento de mala inspiracion.

La insistencia de que se hace eco el Dr. Martinez para que se derogue ese edicto, es pues, justa y fundada, y *El Siglo* se une á ella.

A este respecto estamos de perfecto acuerdo con el artículo del Dr. Martinez, en la parte que se refiere al edicto policial apreciado bajo su faz económica y legal.

Hé aquí ahora el artículo:

ALCALDADAS POLICIALES

La consagracion del sacrificio tiene encantos indelebles para la vida íntima y títulos sagrados á la consideracion pública. Eso invocan y preconizan á cada instante los amigos del Sr. Pereda. Así será. Sin preocuparnos de las interpelaciones hechas al Poder Ejecutivo por su nombramiento inconstitucional por que no cumple á nuestro objeto, no podemos menos que llamar á cuentas á la personalidad moral del Gefe Político, sobre una cuestion que afecta profundamente á los derechos individuales.

Un monstruoso edicto Policial obliga á los ciudadanos y habitantes de la Capital, á sacar un permiso de la Policía para la traslacion de muebles de un lugar á otro.

¿Dónde está la Ley que autorice al Gefe Político para establecer esa restriccion odiosa al derecho del ciudadano? La medida fué comentada y combatida en nombre de los verdaderos principios por la ilustrada redaccion del *Siglo*. Sin embargo, la medida subsiste y parece que hubiera algo de capricho y de impertinencia.

Las oposiciones sistemadas son inconducentes, pero la oposicion á la violacion de la Constitucion, son siempre justas, fecundas y provechosas.

No es el ciudadano el que debe abdicar por contemplaciones de causa; es el magistrado cuando es honesto el que debe inclinarse ante las exijencias de la ley y de la opinion.

Pocos gobiernos han subido al poder con mas benevolente disposicion de parte de sus conciudadanos que el actual.

El deseo de paz y mas de una consideracion patriótica y amistosa, ha templado la energía de la oposicion al gobierno del Dr. Ellauri.

El Dr. Ellauri dijo, que marcharia con la ley y la Constitucion y solo en ese terreno tendrá hombres honestos que le acompañen.

Está en tiempo, vuelva sobre sus pasos, marche en la Constitucion y la Ley, y tendrá quien lo acompañe.

El menor conculcamiento á una Ley, sobre todo, cuando se combate y se sostiene contra viento y marea, necesita su correctivo y eso lo tiene en la sancion de la opinion pública único tribunal entre nosotros, que ha sobrevivido al naufragio de la moral y de la ley positiva tantos años de intemperancias y de gobiernos personales.

El Presidente de la República á quien mucho estimamos personalmente, dirá; estoy en los albores de mi presidencia.

Esa frase muy cómoda no puede disculpar sino su apatía para aquellas reformas que están dentro del órden de sus facultades constitucionales.

Una violacion chica ó grande de la Constitucion, nunca se justifica, y mucho menos puede atenuarse tratándose de un hombre de la inteligencia y educacion del Dr. Ellauri.

El edicto de Policía es un capricho ó una impertinencia el sostenerlo, como es una impertinencia y un capricho el sostener á los Gefes Políticos nombrados inconstitucionalmente cualquiera que sea su honorabilidad y sus aptitudes.

El Presidente de la República sabe, que á nosotros no nos guia un motivo de despecho y que el hecho de haber simpatizado con su candidatura nos obliga con propios y estraños á deslindar nuestras posiciones respectivas.

Los amigos del Dr. Ellauri verdaderos, no le piden empleos para ellos ni para sus compañeros. Le piden el cumplimiento de la Constitucion que tan alto preconizó al recibirse de Presidente del Senado.

Semejante exigencia, no es sujerida por esas oposiciones prematuras é impacientes que jamás fueron obra del patriotismo.

D. Martinez.

Una denuncia grave

El Sr. Comisario D. Emilio Esquivel nos pide la publicacion del escrito que ha presentado á la Cámara de Representantes, denunciándole los atentados que dice cometidos contra su persona, por el Sr. Gefe Político de la Capital.

Sin tiempo suficiente para abordar esta cuestion con la detencion que merece, ni datos en que apoyarnos para emitir un juicio cualquiera, nos limitamos por hoy á pedir el esclarecimiento inmediato del asunto—Ante acusaciones de esta naturaleza no hay mas que una ineludible disyuntiva: ó justificarse destruyéndolas, ó confesarse reo.

Esperamos así los descargos del Sr. Gefe Político. Entonces, veremos si efectivamente se ha cometido una arbitrariedad, como lo afirma el Sr. Esquivel, ó si el Sr. Gefe Político no ha hecho mas que cumplir con su deber, sumariando á un empleado inmoral, para entregarlo á la accion de la justicia.

En cualquiera de los dos casos, nuestra línea de conducta está trazada de antemano:—exigiremos resueltamente el cumplimiento de la ley, pese á quien pese, sea un Comisario ó sea un Gefe Político, el que caiga bajo sus prescripciones inflexibles.

En el legítimo interes que siempre nos ha preocupado de que se supriman todos los abusos de la autoridad y de la fuerza, nos hacemos un deber y tenemos gusto en acojer en nuestras columnas la denuncia del Sr. Esquivel, pidiendo, como ya lo hemos dicho, el esclarecimiento del asunto y la averiguacion de la verdad.

Hemos de volver sobre el particular.

Entre tanto, he aquí lo que el Sr. Esquivel nos remite, para su publicacion:

Señor Director de *El Siglo*.

Muy señor mio:

Persuadido de que es Vd. uno de los mas celosos guardianes de los derechos y garantías individuales, con que las leyes de este pais, garanten á todos sus habitantes, espero que Vd. dará publicidad en el diario que dirije, á la solicitud que le adjunto y que hoy he presentado á H. Cámara de RR. denunciando los atentados y tropelías que está cometiendo el Gefe Político de la Capital.

Aprovecho esta oportunidad para repetirme de Vd.
A. y S. S. Q. B. S. M.
Emilio Esquivel.

Cuartel del 3.º de Cazadores, Mayo de 1873.

Honorable Cámara de Representantes:

Emilio Esquivel, ciudadano natural de este pais, y Comisario supernumerario de Policía, ante V. H. respetuosamente comparezco y digo:—que desde el dia 25 de Abril ppdo. me encuentro preso en el cuartel del 3.º de Cazadores por la órden y autoridad esclusiva del Sr. Gefe Político de la Capital, sin que yo sepa, ni sospeche siquiera el motivo real y positivo, que haya podido dar causa á esta medida arbitraria, y harto injuriosa para mi dignidad individual.

El Sr. Gefe Político en su celoso y excesivo empeño por encontrar delincuentes á todo trance, y por cualquier clase de medios, cediendo á las influencias fantásticas de su imaginacion activa, ha creido sin duda ver en mí uno de esos terribles malvados que es preciso tener siempre dentro de cuatro paredes, para seguridad y sosiego de la sociedad en que desgraciadamente viven, y sin antecedentes, ni fundamentos de ninguna clase, ha procedido autoritariamente á mi prision sin forma de juicio ni sentencia judicial que lo autorice.

Y es ante este hecho arbitrario, es ante este proceder inaudito por parte del Sr. Gefe Político, que vengo á presentarme á V. H. celoso guardian de los derechos y libertades individuales, para que poniendo un límite al desborde autoritario de los empleados del P. E. no permitais que las pasiones de los hombres, cualquiera que sea la esfera en que se encuentren colocados, se levanten nunca sobre los preceptos de la razon y la justicia.

Si el Sr. Gefe Político ha creido que yo era delincuente, debió inmediatamente haber mandado que se levantase una sumaria sobre el hecho, que, á sus ojos constituia mi delito, y con ese sumario pedir se me pasara á mis jueces naturales, para ser juzgado entonces con arreglo á las formas necesarias, con que la ley protege el derecho de defensa de los acusados; pero de ningun modo ha podido, erijirse en autoridad judicial y despreciando el mandato inviolable de la Constitucion, proceder por sí y ante sí, á juzgarme y sentenciarme.

El Sr. Gefe Político, HH. RR., ha violado las leyes del pais, con grande agravio de mis derechos personales, y marcando mi personalidad con un sello que indudablemente lo hará el desprecio de la sociedad en que vivo, en que tengo radicados mis intereses, y en que tengo que ganar con mi trabajo honrado la subsistencia de mi vida.

¿Puede el Sr. Gefe Político, por un abuso de autoridad, perder para siempre la reputacion de un hombre, ante la opinion del pais, donde están sus afecciones y su porvenir? Puede, podrá nunca el Sr. Gefe Político, arrogarse atribuciones judiciales que no le corresponden, y sin forma de juicio, decretar la muerte moral de un individuo? Por que agobiado por el cargo tremendo que se hace pesar sobre mi personalidad, ¿dónde golpearé que no se me cierren las puertas? ¿dónde iré á demandar trabajo que con risa sarcástica no se me muestre el sello vergonzoso con que Sr. Gefe Político, ha impreso mi personalidad moral?

Acaso, han de preveerse todos los perjuicios, todos los males inmensos, que el calificativo lanzado por el Sr. Gefe Político puede ocasionarle al hombre que como yo, no tiene mas recursos en el mundo, que la actividad de su trabajo y la honradez de su conducta.

Y todo esto lo hace autoritariamente el Sr. Gefe Político en un país republicano, en donde hay tribunales judiciales, y donde la Constitucion dispone terminantemente *que nadie puede ser penado sin forma de juicio y sentencia legal*.

¿Pueden preverse acaso todas las consecuencias políticas y sociales que podrian resultar para el país de la impunidad de un hecho semejante? No; y es por eso, y en la plena seguridad de que sabreis cumplir vuestro mandato, garantiendo y haciendo respetar el cumplimiento de las leyes del país, que levanto la voz ante vosotros para que pidiendo cuenta al P. E. del hecho atentatorio que vengo á denunciar, no permitais que se atropellen en mí los derechos y libertades de todos los ciudadanos que viven confiados al amparo de la Ley.

Emilio Esquivel.

La acusacion contra el Comisario de Juan Chazo

Mucho se ha conseguido con las denuncias de la prensa.

Los actos inquisitoriales perpetrados por el Comisario de *Juan Chazo* en la persona del ciudadano argentino D. Juan A. Villagra, relatados y comentados por *La Democracia* y por nosotros, preocupan la atencion de las autoridades, estimulándolas á desplegar todo el celo necesario para la represion eficaz de esos abusos vergonzosos.

Es con verdadera satisfaccion, que vemos que la prensa no predica en desierto.

La carta que nos envia el Sr. Gefe Político de la Florida, y que en verdad mucho honra á ese funcionario, dá cuenta de las medidas que se han adoptado para la averiguacion y el castigo de los hechos denunciados.

El Sr. Gefe Político de la Florida ha cumplido con su deber. Hé aquí su carta:

Gefatura Política y de Policía del Departamento de la Florida.

Mayo, 1.º de 1873.

Vistas las sérias inculpaciones que fulminan contra el Comisario de *Juan Chazo*, jurisdiccion de este Departamento, relativas á un hecho anterior á la época de mi administracion y del cual no existen antecedentes de ninguna naturaleza en esta oficina—ruego á la prensa suspenda su juicio hasta tanto se termine el sumario que se está instruyendo sobre el particular; cuyo resultado se publicará oportunamente.

Consecuente á los principios de moral administrativa y vigorosa imparcialidad que tengo por norma en todos los actos de mi administracion, garanto bajo mi palabra de honor que esclarecida la verdad, probado que sea en pró de quien esté la razon y el derecho, se hará cumplida justicia; no sucediendo lo que prejuzga *La Democracia*, quedar condenada la víctima y limpio de toda culpa el verdugo.

Con esta fecha el Comisario Lema, ha sido suspendido de su empleo y arrestado en este Departamento de Policía.

Deseo ardientemente corresponder á la confianza que en mí ha depositado el Superior Gobierno, y al hacer efectiva la ejecucion de la ley, proceder con pleno conocimiento de causas.

Suplico, pues, nuevamente, se suspenda todo juicio hasta tanto se evidencien los hechos y falle la justicia en este asunto.

Antolin Uriarte.

A «La Tribuna»

No es exacto, como afirma *La Tribuna*, que nosotros preguntásemos al colega de qué quilates era la moralidad de nuestra propaganda—Para nada necesitábamos hacer tan cándida pregunta, y menos á *La Tribuna*, á la que declaramos que no podíamos reconocer como juez competente en la materia.

Nosotros excitamos, sí, á *La Tribuna* á que manifestase á cual de las tres personas cuyos nombres figuran al frente de este diario, aludia al hablar irónicamente de los quilates de su moralidad: y dirigimos esa excitacion al colega, con el instinto de demostrarle que ninguna de esas tres personas estaba en el caso de recibir lecciones de moralidad de *La Tribuna*.

El colega no ha tenido á bien contestar á nuestra pregunta—Prefiere revolcarse en un cenagal de fango y basura, en el que parece se encuentra muy á gusto. Con su pan se lo coma.

La reforma administrativa

(Artículo comunicado)

XVIII.

Como primeros estudios para realizar la descentralizacion administrativa, convendrá que se redacten los proyectos de todas las leyes y presupuestos que han de servir á ese efecto.

Los pueblos donde no sea posible, desde ya establecer municipios, á consecuencia del reducido número de sus avecindados, instituyanse ahí comisiones municipales, compuestas por delegados nombrados del municipio mas cerca en el mismo Departamento. Esas comisiones recibirán instrucciones en harmonía con los reglamentos en vigor del propio municipio, que los nombró.

Las comisiones municipales tendrán como los municipios sus presupuestos especiales, y tambien sus rentas se aplicarán á beneficios de la propia localidad.

Al mismo tiempo que se redacten dichos proyectos, tendrá que estenderse igualmente el de la ley especial á eleccion de los municipios.

Todo este primer trabajo de descentralizacion administrativa, debe pertenecer al P. E. de la República, á fin de que muy pronto el Cuerpo Legislativo pueda estudiar y reformar predichos proyectos de la manera que mas convenga á los intereses de la nacion.

Las circunstancias del pais son bastante graves; no admiten aplazamientos, sin que estos vayan injustamente á pesar sobre los contribuyentes y provocar un lamento retar lo en todas las industrias nacionales.

Llegamos al caso estremo en que los déficits de la nacion no se pueden solventar sin aumento de impuestos.

Nadie piense que haya economías tan importantes á introducir en el presupuesto, que dispense reclamar sacrificios del pueblo.

En nuestras actuales circunstancias, una gran reforma en el personal militar que se mantiene por el tesoro público, seria levantar nueva guerra civil; lo que es incomparablemente mas dispendioso para los contribuyentes.

El pais tiene urgente necesidad de medidas; pero del órden que produzcan positivos y reales resultados, y no de falsos armados á la popularidad, como tantos que ya se han pago con pesados y prolongados sacrificios.

XIX.

Coloquemos adelante de todas las necesidades del presente levantar el crédito de la nacion; porque su influencia es la mas poderosa para avalorar las condiciones de existencia de un pueblo. Ademas, cuando un pais precisa refundir su deuda y pedir nuevos capitales al crédito, el resultado de esa operacion está dependiente de la alta ó baja con que son cotizados los fondos públicos.

La derrama de impuestos, está pues, en proporcion al valor del crédito nacional. Esta importante economía en los sacrificios pedidos á las clases laboriosas es aquella á que la moralidad manda atender con profunda meditacion y hasta preferentemente á la mayor parte de las exigencias públicas.

Tanto menos impuestos se reclamen de nuestras jóvenes industrias, mas pronto se engrandecerá la fortuna pública; puesto esta se constituye por el total de los bienes de cada ciudadano.

Ya tratando detenidamente de la deuda pública, hemos mostrado ser imprescindible su refundicion; tanto para elevar el crédito nacional, como para pedir los nuevos adelantos de que el Estado tiene urgencia para saldar algunas deudas de triste tradicion; y que ademas son un peligro en constante amenaza para este pais.

El resultado económico de esa importante transaccion, depende mucho del sistema que se prefiera adoptar; así tambien de la calidad de agentes, que sirvan de intermediarios en ese negocio.

Las malas operaciones financieras hechas por cuenta de la República, han sido tan repetidas y llevado tan bajo el crédito de la nacion, que hoy el emprendimiento de refundicion de la Deuda Pública, en forma provechosa, es una tarea delicada, para cuantos conocen á fondo las transacciones de este órden.

En la actualidad todas las rentas de la nacion están sancionadas al pago de compromisos ya contraidos por el tesoro público: así este no pudo dirijirse directamente á los mercados monetarios, pidiendo nuevos adelantos, sin la intervencion de agentes acaudalados, que proporcionen nuevos medios de saldar primero ciertas deudas.

Llegamos á tan estremos apuros, mas por la impotencia de los Ministros encargados de regir la Hacienda nacional, á causa de las guerras civiles.

Ha un año, apenas, el Gobierno recibió propuestas para la refundicion de la deuda pública; pero el Sr. Ministro de Hacienda no se dignó en negociarlo con los proponentes, apesar de que la Contaduría General aconsejaba se estudiase dicha propuesta. Entonces preferiranse los espedientes ominosos para el pais; húbose por bien disponer de los últimos recursos, que aun quedaran libres.

Esto parecia increible de aquí á algunos años; pero hoy se pueden certificar de la verdad.

Mientras el ramo de Hacienda pública no sea confiado á hombres competentes, los contribuyentes á las rentas del Estado, deben tener sus cajas abiertas para pagar los desatinos, caprichos y costoso aprendizaje de ciertos administradores públicos.

La propuesta que venimos de indicar sujeta á sério estudio, debia producir excelentes resultados. Y aceptada lo mismo como en aquella época se presentó, nos habria hecho salvar, á lo menos, de la célebre emision de los consolidados, y de que se vencise el plazo de un empréstito, que por no pagarse en tiempo al 70 p%, tendrá que ser reembolsado á la par; ademas de que sus intereses pasarán á devengar el 12 p%, desde el 1.º de Enero del corriente año; siendo dichos intereses, antes, el del 6 p%.

La historia de las operaciones de crédito de la República precisa escribirse, para mostrarse bien al mundo, que el crédito nacional descendió tan bajo por errores de los administradores públicos, y no por la falta de garantías del pais, para solventar sus compromisos.

Nadie que tenga corazon al analizar de que procede el desprestigio del crédito nacional podrá dejar de manifestar su indignacion.

Veremos despues de tantas mal pensadas transacciones de crédito, cómo el nuevo Gobierno se decide á pedir los adelantos de capital que precisa para saldar los débitos suspensos.

XX.

En el presente los medios de realizar economías redúcense casi á proceder á una rigorosa fiscalizacion en la recaudacion y empleo de los dineros públicos; puesto que la disminucion del personal civil ó militar, por las causas ya indicadas seria una imprudencia.

Como mejor forma de reparto de los impuestos; así como de hacer menos sensible el aumento total de las rentas está bastante esplicado, que no existe otro sistema que el de la descentralizacion administrativa.

Hacemos notable distincion entre la forma de contribuciones recaudadas por el Estado y las que se acuerdan en favor de los municipios; porque cualquier desigualdad en el recargo de las segundas no tiene consecuencias de la misma gravedad.

El municipio es el hogar de muchas familias, sus cuestiones internas no tienen la importancia de cuestiones de Estado. Todos los acontecimientos se pasarán allí del mismo modo que se pasan tantos sucesos en la intimidad particular de cada familia, sin influencia ni peligro para el órden público.

Los nuevos indirectos elementos que aumentan las rentas públicas son facilitar el progreso de la industria y adquirir nuevos brazos para el trabajo.

El sistema de conseguir buena inmigracion es proporcionarle fáciles medios de trabajo desde su llegada al pais; y recursos de crédito á los que se decidan á hacer producir la tierra.

A este respecto, cuando escribimos la serie de artículos—capital, colonizacion y vias de comunicacion dijimos lo bastante para comprenderse nuestro pensamiento.

Para la nacion no ser concurrente en la demanda del capital fluctuante del mercado convendrá que la emision de sus créditos se haga de manera que circulen en los grandes mercados monetarios; así dejará disponibles todos los capitales del pais á la libre procura de las industrias nacionales, que es el manantial de todas las especies de riquezas de un Estado.

Uno de los grandes incentivos para que los inmigrantes se domicilien con permanencia en el pais es garantirles sus derechos individuales y la seguridad de sus bienes.

Nada mas justo que haber una organizacion de policía apropiado á mantener el órden público. Ese es uno de los fines en que el Estado tiene rigorosa obligacion de invertir una parte de los impuestos que recibe de los contribuyentes.

Promover la instruccion pública en los paises democráticos equivale á sacar de la oscuridad á grandes genios; á hacer que todas las clases de la sociedad puedan educar sus hijos para los grandes torneos de la inteligencia y finalmente aumentar el número de ciudadanos que presten relevantes servicios á la humanidad y adquieran glorias para su patria.

Por medio de la prontitud y baratura de las vias de comunicacion se obtienen las mejores relaciones entre los pueblos; el aumento de las producciones y el de las rentas del Estado.

Las vias de comunicacion como seguridades de un Estado sirven de recurso ventajoso á la policía; y facilita las disposiciones de defensa contra la invasion de osados enemigos, que intenten insultar la soberanía nacional.

Establecer primas en favor de las industrias, que mas se distinguen en sus adelantos, es una práctica tan universalmente apoyada, que dispensa nuestras humildes consideraciones á semejante respecto.

Especificar el presupuesto de la nacion y el de cada municipio es el mas claro medio, de que cada ciudadano conozca sus obligaciones ante la nacion y las que se les prescriben en la comunidad social del lugar donde estan avecindados.

Entre las dolencias que mas afligen á los pueblos se cuenta la viruela. Aquí ya hemos tenido fuertes epidemias de esta enfermedad: sin embargo la indolencia de los Gobiernos para todo lo que no es política, ha dejado que este mal se desarrolle y propague sin las resistencias que son fáciles para combatirlo.

La viruela desde que se trasmite por el contagio no es una enfermedad que se permita libremente á cada uno preaverse contra ese mal. Este es uno de los casos en que á la Ley pertenece intervenir, imponiendo multas y otras penas á los gefes de familias, que no inoculen vacunar sus hijos ó domésticos de sus casas.

Venimos hasta aquí haciendo el resúmen de las causas que nos determinarán á declarar los principales puntos á que segun nuestra opinion se debe sujetar un plan de reforma administrativa en el Estado Oriental.

Dejamos un punto para último y en separado lo trataremos; por que aun no fué discutido en anteriores séries de artículos.

Ese estudio se hará en los siguientes y últimos capítulos de esta primera parte de reforma administrativa.

C. F.

(Continuará.)

La Contribucion Directa en Tacuarembó

(ARTÍCULO COMUNICADO)

Señores Redactores de *El Siglo*.

Adjunto tengo el honor de remitir á Vdes. una carta que me ha sido enviada del Departamento de Tacuarembó, por uno de aquellos corazones que con fé y ansia desean el bien de la patria y aun no desesperan del porvenir, creyendo con razon, que con la nueva Presidencia principiará una nueva época para la República, dejando lo antiguo y malo en cambio de lo bueno y digno.

Creo cumplir con los deseos de mi amigo, cuando someto la carta referida al inteligente juicio de Vdes. para, si en ella encontrasen algo que valga la pena de darle publicidad, se sirviesen Vdes. así hacerlo, quedando de Vdes. muy agradecido S. S. S.

Un Paisano.

Montevideo, Abril 28 de 1873.

Tacuarembó, Abril 15 de 1873,

Estimado amigo:

Como le prometí á su partida de esta tenerle al corriente de cualquier asunto de importancia pública y de bien general, aprovecho la ocasion hoy para hablarle de un inconveniente que tocamos aquí para el pago de la contribucion directa.

En vista del nuevo régimen de reconstruccion y de las medidas que el Superior Gobierno adopta á fin de dar á todos los habitantes de la República las garantías necesarias en un pais civilizado, me permito llamar la atencion de las autoridades correspondientes, sobre un abuso que se comete en el modo de proceder á la recaudacion de la Contribucion Directa en este Departamento.

El Sr. Recaudador manda, decreta "Ordena, que todos los vecinos del Departamento, bajen á la capital del mismo á satisfacer la cuota que les corresponde, no sé si para ello hay una ley que le autorice; pero es indudable que para el vecino que tiene que bajar á la cabeza departamental y que tiene que hacer 20 ó 30 leguas para llegar á San Fructuoso, deja por algunos dias su establecimiento desatendido, cuando el tiempo es bueno, y á veces por muchos dias, cuando el tiempo es malo; porque los inconvenientes de nuestra campaña, en tiempo de lluvia, son murallas que no se pueden franquear sin arriesgar la vida; pero tiene que ir porque así lo manda el Sr. Recaudador, que no tarda en cobrar la multa, siempre que el contribuyente tarda en contribuir.

Creo pues, que el modo mas ventajoso para el vecindario y para el mismo erario, que tendria mayores resultados, es el de que el Recaudador general nombrado y que tiene tres meses de plazo para recaudar, hiciese su recaudacion por secciones, principiando por una, fijando avisos en que hiciese saber á los vecinos, que de tal fecha hasta tal, deben concurrir á una casa designada, á pagar lo que les corresponde y el que en este término no apareciese, iria á abonar despues, donde quiera que se encuentre el Recaudador.

Habiendo sido casi sin escepcion los recaudadores nombrados, individuos del mismo pueblo que es la cabeza del departamento, ellos han protegido á éste, teniendo en vista únicamente el bien del pueblo, lo cual ningun recaudador debe tener, por que no se les ha nombrado para atender á conveniencias particulares y esclusivas, y muy al contrario, deben ellos de proporcionarse todas las ventajas posibles al vecindario departamental, sobre todo, cuando esto reportaria beneficios al Erario público.

El vecino que tiene que bajar á la villa principal del departamento, está obligado á gastar doble de lo que es su cuota, cuando en muchas ocasiones se vé apurado por las circunstancias desfavorables á que está espuesto y tenga penas para pagar su contribucion.

No solo pues paga su correspondiente importe, sinó que disimuladamente paga otra contribucion indirecta, y esa á veces es mas que el doble de su cuota, que quizá no ascienda á seis pesos y gasta diez ó doce.

El comercio de la villa viene á reportar las ventajas de este proceder, entrándole miles de pesos que disimuladamente salen del bolsillo del vecino, y es así muy natural que los recaudadores, hijos del pueblo á que me refiero, tomen este bajo su proteccion, sin tener en cuenta los inconvenientes que ocasionan al vecino.

Querrán decir que el 4 % es poco para tener tanto trabajo un recaudador; pero un departamento que aproximativamente dá 48.000 $ de contribucion, calculando 8.000 $ por seccion, ya dá lo necesario para el resto del año.

Presentarán el inconveniente de que no pueden lle-

FOLLETIN 114

LOS

PIRATAS DE ALTO BORDO

POR

PONSON DU TERRAIL

SEXTA PARTE

—Yo te doy carta blanca.

—Pero, ¿y la cocinera?

—¡Ah! á esa la dirás que su señora ha partido esta noche precipitadamente con Mr. de Gouidec, y que te ha encargado pagarla y decirla que puede irse.

—Muy bien, dijo el lacayo, pero.... ¿y Aglae?.... ¿qué haremos cuando vuelva?

—Aglae llegará á Paris á las cinco.

—¿De esta mañana?

—Sí.

—¿Y qué hacer entónces?

—Condúceme al cuarto de la despensa y lo sabrás.

El cochero echó á andar delante, y apenas entraron en la pieza designada, Meriadec añadió:

—Podemos suponer con fundamento que Aglae tendrá hambre y sed al llegar aquí.

—Es muy probable.

—¿Dónde está el vino?

El cochero abrió un armario y sacó una botella empezada.

—¿No hay otra?

—No, señor; la cocinera tiene las llaves de la bodega.

Meriadec tomó la botella, y vertió en ella el contenido de un pomito de cristal que sacó del bolsillo.

Despues dió algunas otras instrucciones al cochero, y en seguida volvió á subir al piso principal.

La mujer misteriosa cuyo rostro nadie habia podido ver, no se habia acostado todavía, y aun cuando no esperaba tan pronto á Meriadec, se apresuró á abrirle apenas reconoció su voz.

....

Serian cerca de las seis de la mañana, cuando un coche simon, vino á detenerse á la puerta de la casa de Muselina.

Una mujer, que no era otra que Aglae, bajó de él, y llamó [illegible].

Juan, el cochero, vino á abrirla.

—¡Cómo! dijo, ¿ya de vuelta?

—Sí, tal como me veis.

—¿Vuestro padre vá mejor?

—¡Oh! mucho mejor, dijo la doncella que reservaba para sí sus negocios.

En seguida pagó el coche simon, tomó su saco de noche y entró.

—¿Y por aquí no hay nada de nuevo? preguntó.

—Nada absolutamente.

—¿Y la señora?

—La señora está acostada.

Aglae subió, y llamó discretamente á la puerta de la antecámara; pero como nadie le respondiera, no insistió mas y bajó á los cuartos de la servidumbre.

—La señora está sin duda en el cuarto secreto, pensó; habrá pasado allí la noche.

Y dirigiéndose en seguida á Juan, añadió en voz alta:

—Traigo un hambre canina; ¿no hay nada de comer por aquí?

—¡Toma! ved vos misma....

Aglae abrió los armarios, y sacó sucesivamente los restos de una gallina, un pedazo de jamon, pan y la botella de vino empezada; y se puso á comer y beber con gran apetito.

El cochero la dejó sola, y se fué á dar el pienso á sus caballos.

Permaneció en la cuadra poco mas de media hora, y al cabo de ese tiempo, volvió á la pieza donde habia dejado á Aglae; y deteniéndose un momento en el umbral de la puerta, la vió recostada en su silla, durmiendo profundamente.

—¡Eh!... Aglae! gritó el cochero.

Pero la doncella no respondió ni hizo el menor movimiento.

Entónces se aproximó y la sacudió rudamente, y este movimiento brusco solo sirvió para que Aglae se deslizase de la silla y cayese al suelo como una masa inerte.

Pero ni aun esto la despertó.

Al mismo tiempo Meriadec apareció en el dintel de la puerta.

—Ya ves, dijo, como la cosa no era difícil.

—¿Es que está muerta? preguntó el cochero con terror.

—Ni por pienso. Duerme, y nada mas.

—¿Y cuándo se despertará?

—Dentro de dos dias.

—¿Qué haremos entonces?

—¡Oh! de aquí allá, tiempo tenemos de pensar en ello.

A un signo de Meriadec, el cochero cogió en brazos á Aglae, se la echó al hombro, y la trasportó á su cuarto; mientras que Meriadec subia de nuevo al de la mujer misteriosa.

Una hora despues,—desmintiendo en parte los cálculos de Juan,—el lacayo y el ayuda de cámara volvieron juntos á la casa.

El cochero les salió al encuentro, y llevándoselos á la caballeriza les dijo:

—Hijos mios, hay mucho de nuevo por aquí.

—¿Que hay? veamos.

—La señora ha partido para un largo viaje.

—¿Con el conde raso?

—Sí, y tenemos nueva ama.

—¡Imposible! exclamó el lacayo.

—¿Con qué cuentos nos vienes? dijo el ayuda de cámara.

—Es la pura verdad.

—Pero....

—Y hay mil francos de salario al mes, para cada uno de nosotros.

—¡Cáspita! eso es diferente.

—Pero con la condicion de que haréis todo lo que se os mande.

—¿Se trata de robar? preguntó el lacayo.

—¿De asesinar? dijo á su vez el ayuda de cámara.

—Ni lo uno ni lo otro.—Se trata de hacer vuestro servicio bueno y sencillamente.

—Entónces, rueda la bola. Pero.... nuestra nueva ama....

—Ya la veréis.

—¿Cómo es ella?

—No lo sé.

—¿No ha venido aún?

—Sí, está arriba.

—Entónces, tú la has visto.

—Ya he dicho que no; es decir, la he visto tan envuelta en su manto, que es como si no la hubiera visto.

—En fin, no quita que todo esto sea muy singular, murmuró el lacayo.

—Lo mas singular es que tendréis mil francos al mes, respondió el cochero, y eso es lo que importa.

....

Cuando la cocinera llegó á su vez, entre diez y once de la mañana, encontró al ayuda de cámara y al lacayo arreglando sus cofres.

—¿Qué hay pues? preguntó.

—Que la señora se ha ido.

—¿A dónde?

—De viaje. Con el vizconde, que no veremos hácia tiempo.

—¿Y cuando se han ido?

—Anoche.

—Yo los he conducido al ferro-carril, dijo Juan.

—Y nos han dado nuestra cuenta, añadió el lacayo.

—Y la vuestra tambien, dijo Juan.

—¡No es posible!

—¿Cómo que no? Aquí teneis quinientos francos que el amo me ha encargado entregaros.

—Pero....

—Y tengo la órden de cerrar la casa, y de llevar las llaves á casa del notario.

—¿Para qué?

—¡Toma! respondió el cochero, probablemente porque la van á poner en venta.

—Pero.... Aglae....

—¡Oh! lo que es esa se queda en su pais. La señora la ha escrito.

La cocinera no necesitó saber mas. Subió á su cuarto, hizo un paquete de su ropa, tomó los quinientos francos, y se fué diciendo:

—Es desagradable perder así un acomodo.... pero, en fin, la señora sabe hacer las cosas, puesto que me deja un año de salario.

Partió con esto, y Juan dijo entonces volviéndose á los otros dos criados:

—¡Ea! ahora estamos en nuestra casa.

En este instante se oyó el sonido de una campanilla en el piso superior.

—¡Calla! dijo el lacayo, es nuestra nueva ama que llama.

—Tanto mejor, dijo el ayuda de cámara, con eso la conoceremos mas pronto.

Y subió corriendo la escalera.

EL VAMPIRO

I

Mientras que Muselina corria en silla de posta al otro lado del Rhin, y volvia de su letargo en un camino solitario de la Selva Negra, hé aquí los sucesos que tenian lugar en el cuarto secreto de su casa de Paris.

Mr. de Gouidec habia salido de su largo y pesado sueño, casi á la misma hora que habia vuelto en sí Muselina.

Miró á su alrededor, y vió con estrañeza que estaba solo. La mesa, con los restos de la cena habia desaparecido; las bujías ardian sobre la chimenea, sin que nada pudiese indicar si habian sido ó no renovadas, y el lecho, perfectamente intacto, le probaba que se habia dormido ántes de levantarse de la mesa.

¿Dónde se hallaba Muselina?

Sin duda no queriendo turbar su sueño, se habia retirado á su habitacion.

El reloj de la chimenea señalaba las cuatro; pero, ¿eran las cuatro de la mañana ó de la tarde?

El prisionero se inclinó hácia la primera hipótesis, y supuso que habia dormido dos horas apenas.

Sin embargo, esta opinion se desmintió bien pronto de una manera irrecusable; pues á los pocos momentos, habiéndose levantado Mr. de Gouidec, sintió un desfallecimiento de estómago terrible. Tenia un hambre, cual no la habia sentido jamás; y de consiguiente, le era forzoso suponer que eran las cuatro de la tarde.

—Seguramente, murmuró para sí, Muselina ha debido venir á verme esta mañana. ¿Por qué no me ha despertado?

Miró con ansiedad al rededor, y vió que la puerta del pasadizo secreto estaba cerrada.

Es verdad que habia un resorte oculto para abrirla, y que Muselina habia indicado á Mr. de Gouidec; pero este no se acordaba de él sin duda; pues, por mas que palpó en todos sentidos y apoyó con fuerza en todos los puntos salientes que encontró bajo los tapices, no le fué posible hallar el resorte misterioso.

Sin embargo, no prosiguió en sus pesquisas, porque, bien reflexionado, comprendió que de poco le serviria el abrir aquella puerta. A haberlo conseguido, podia, es cierto, subir la escalera y llegar por el pasadizo á la puerta de la biblioteca; pero, ¿era prudente el llamar á ella?

Muselina podia muy bien haber salido, ó acaso no estar sola, y en fin, perspectiva mas terrible, podia hallarse en el gabinete en compañía del conde Pablo.

Esta última reflexion, acalló por un momento el hambre de Mr. de Gouidec, y le hizo esperar con paciencia.

Así se pasó una hora.

Al cabo de este tiempo, un fenómeno extraño, incomprensible, vino á complicar la situacion.

Las cuatro bujías que ardian sobre la chimenea se apagaron de pronto, y el cuarto se quedó en una oscuridad completa.

El vizconde de Gouidec tuvo miedo.....

Durante cuatro ó cinco minutos, el supersticioso breton creyó en un acontecimiento sobrenatural que le predecia su próxima muerte.

Al mismo tiempo le pareció oir un ligero ruido en el cuarto, el rumor de pasos apagados ó de algun objeto que se deslizaba blandamente por la alfombra.

—¡Muselina! gritó el vizconde con voz ahogada, Muselina, ¿eres tú?

Nadie respondió, y el mas profundo silencio se siguió al ligero rumor que se habia oido en el cuarto.

Entónces Mr. de Gouidec, haciendo un esfuerzo desesperado, hijo del exceso mismo de su terror, se dirigió á tientas hácia la chimenea, sosteniéndose en los muebles, y al cabo encontró sobre la tableta una caja de fósforos.

Encendió uno, y con él, sin la menor dificultad, una de las bujías que tan extrañamente se habian apagado.

Mr. de Gouidec, miró entónces en torno suyo, y no pudo contener una esclamacion de sorpresa.

En medio del aposento se encontraba una mesa cubierta y completamente servida.

Veíanse en ella una botella de vino, pan, un pollo asado, un pedazo de pastel, dulces y frutas; una comida completa en fin.

Esto esplicaba el ruido que Mr. de Gouidec habia oido hácia poco.

Habian entrado en el aposento mientras estuvo en la oscuridad, é introducido allí la mesa, servida como se hallaba.

Mr. de Gouidec se encogió de hombros, y murmuró un poco mas tranquilo:

—¡Vaya! esta es una farsa de Muselina.

Luego, como tenia un hambre atroz, sin hacer otra reflexion, se puso á la mesa y devoró los manjares que habia en ella.

Satisfecha la primera necesidad, pudo ya dar libre curso á su espíritu, y trató de penetrar la razon de aquella broma inoportuna que atribuia á Muselina.

Con la vista fija en la puerta, esperaba cada instante verla abrirse, y dar paso á la jóven, que vendria á desenlazar aquella chanza. Pero la puerta no llegó á abrirse.

Como estaban en verano, no habia fuego en la chimenea, y Muselina habia tenido la galantería de hacer adornar el interior con musgo y rosas sin olor.

De pronto, el vizconde, que volvió por casualidad un momento los ojos hácia la chimenea, creyó percibir un ligero vapor que se eleva del musgo, y que cualquiera hubiera tomado por el humo de un cigarrillo de papel, arrojado allí hácia poco.

Al mismo tiempo sintió un perfume extraño, acre y voluptuoso á la vez, que se esparcia lentamente por el cuarto.

Poco á poco el vapor fué aumentando de volúmen, el perfume se hizo mas penetrante, y Mr. de Gouidec empezó á sentir el trastorno que precede á la embriaguez.

Se habia sentado de nuevo en el canapé donde durmiera tantas horas sin darse cuenta del tiempo trascurrido, y sintiendo que se le iba la cabeza, hizo un esfuerzo para levantarse; pero todo pareció girar en su derredor; las piernas le flaquearon, y tuvo que volver á sentarse.

En tanto, el vapor que salia de la chimenea iba invadiendo por completo el cuarto, como una niebla tibia y embalsamada; y bien pronto, Mr. de Gouidec comenzó á ver los objetos que le rodeaban á traves de una nube blanca y trasparente.

Y al mismo tiempo su cuerpo parecia embotarse, su cabeza se hacia cada vez mas pesada, y aspiraba con una sensualidad dolorosa aquel misterioso perfume de mas en mas acre y penetrante.

Y sin embargo, esta especie de vértigo no parecia alarmarle, pues no volvió á gritar, ni á llamar á Muselina en su socorro. Mas aún, el terror que sintiera cuando se apagaron las bujías, se habia disipado y no volvió á renovarse.

Su cuerpo languidecia enervado por una voluptuosidad indefinible, y sus ojos se cerraban involuntariamente.

Pero al mismo tiempo su espíritu velaba, y aun parecia adquirir una lucidez maravillosa.

—Ahora lo comprendo todo, murmuraba para sí, mis enemigos han descubierto mi retiro; han hecho desaparecer á Muselina, y me tienen en su poder.

Y al decir esto, no sentia el menor temor. El delicioso entorpecimiento que embargaba su cuerpo, calmaba al mismo tiempo las torturas de su espíritu.

Aquel perfume le embriagaba, hacia circular en sus venas un ardor delicioso, y sus miembros palpitaban bajo la presion de un deseo vago, inconsciente... pero de una voluptuosidad insensata.

Y murmuraba de nuevo, extendiéndose lánguidamente sobre los cojines del canapé:

—Diríase que he fumado opio.

En efecto, podia creerse presa del delirio extraño que produce la embriaguez del opio, pues no solo sentia con aquel perfume misterioso penetrar en su carne el feroz aguijon del deseo, sino que tambien la música vino á añadir su accion enervadora.

Suaves sonidos de una armonía desconocida, vinieron á herir blandamente su oido, perdiéndose sus vibraciones sonoras en aquella atmósfera embalsamada.

¿De dónde venian?

Mr. de Gouidec creyó que debian provenir de algun instrumento hábilmente oculto en el aposento; pues no se oian en direccion de la puerta secreta.

Aquel instrumento debia ser un arpa; un arpa tocada por manos invisibles, que dejaba oir una melodía estraña, un canto apasionado y triste á la vez, como las canciones patrióticas de la Hungría caballeresca, y de la romántica Bohemia, el pais de las selvas umbrías y de los castillos encantados.

Aquella armonía acompañó bien pronto una voz humana: una voz jóven, simpática, ardiente, apasionada, entonando, en una lengua desconocida, alguna cancion de amor sin duda, pues cada nota vibraba en el corazon del vizconde como un dardo de fuego, inflamando su cabeza, su alma, todo su ser....

Así se hallaba fascinado, fuera de sí, é involuntariamente, sin poder contenerse, exclamó:

—¡Oh! ¡qué hermosa debe ser esa mujer!

En este momento, las bujías que sin duda habia reemplazado un aparato de gas, se extinguieron de nuevo, y el cuarto quedó por algunos segundos sumido en las tinieblas.

Pero la voz no cesó por esto en su apasionado canto, acompañada por el misterioso y divino instrumento.

—Si piensan matarme así, se decia con desfallecimiento Mr. de Gouidec, estoy dispuesto á morir.

Apenas habia acabado de hacer este voto insensato, cuando una claridad dudosa apareció y empezó á extenderse por el otro extremo del aposento, claridad estraña, inesplicable, como todo lo que allí sucedia.

El vapor perfumado que llenaba la habitacion se iluminó poco á poco, á la manera que se trasparentan las nieblas de la noche [illegible] de la luna.

Esta claridad aumentaba por momentos, hasta que ya pudo verse agitarse en medio de ella una forma confusa al principio, y luego vigorosamente dibujada.

Mr. de Gouidec fijó en ella la vista, y lanzó un grito de admiracion.

Del seno de aquella bruma luminosa, acababa de salir una mujer de una belleza ideal, divina... á la manera que los poetas antiguos hacian salir á Venus de las ondas.

Aquella mujer estaba medio desnuda, y danzaba acompañándose con su canto, el mismo canto dulce y voluptuoso que el vizconde oia hacia diez minutos.

Danzaba agitándose en cadencia, con movimientos provocadores y apasionados, que hacian resaltar la belleza maravillosa de su cuerpo, apenas cubierto de velas trasparentes; sus pies se deslizaban sobre el tapiz entrelazándose con una gracia indefinible; y su rostro parecia animado de una lascivia salvaje.

Y aquella mujer era tan hermosa, que el vizconde, abrasado por un deseo insensato, devorado por la fiebre de una lujuria inaudita, esclamó fuera de sí:

—¡Ven!... ¡oh, ven á mis brazos! ¡yo te amo!

y que si la pobre víctima diese pasos contra esos fe-
vistores les daria el resultado de haber perdido tiempo y dinero en tramitaciones, porque: cardina que rapiña el gato, tarde, mal ó nunca vuelve al plato.

Deseo, pues, hacer conocer los procedimientos observados hasta ahora por los Sres. recaudadores de antes y presentemente, para que, si hay fundamento en mi esposicion, se adopten medidas por donde corresponda para sacar de raiz el mal que perjudica al vecino y al S. Gobierno.

Un habitante de una seccion del Departamento de Tacuarembó que desea el bien general.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

ACUERDO

Montevideo, Mayo 3 de 1873.

No siendo justo el descuento autorizado por el decreto fecha 14 de Abril de 1858 en favor de la Mesa Pagadora, desde que el servicio que ella presta y á que se destina dicho descuento pertenece á la administracion pública y corresponde como tal ser retribuido por la Nacion con sus propios fondos lo que por otra parte está conforme con la ley del presupuesto general vijente, entre cuyos diversos rubros figuran los sueldos de los empleados de dicha reparticion, el P. E. acuerda:

Art. 1.º Que desde la fecha cesa el descuento referido y que el presupuesto de la mesa que por exijirlo así el mejor servicio público, se compondrá provisoriamente del Gefe y un cajero Tenedor de Libros con el sueldo señalado por la Ley, de dos Auxiliares con 70 $ cada uno, un portero con 25, y 150 $ mensuales para el alquiler de casa; quebrantos de caja se lleve hasta donde alcance al rubro respectivo y el exceso á estraordinarios de guerra.

Art. 2.º Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

ELLAURI.
EUGENIO D. FONDA.

Movimiento de la Tesorería General
desde el dia 25 del pasado al 3 del corriente mes

ENTRADAS

Existencia	75,717 70
Recibido, Administracion General de Correos pje. $ 2,600, cobro $ 400	3,000 00
Id. Mesa Pagadora, descuentos á varios por sueldos segun resolucion superior de fecha 25 de Enero último y correspondiente á los meses de Febrero y Marzo	696 63
Id. Procurador Fiscal, Pedro Fraga derechos de estradicion de la sucesion de Magdalena Costa	314 82
Id. Recaudador de la Contribucion Directa del Departamento del Salto, giro á la vista contra el Banco Mauá y Ca	1,143 20
Id. id. del Departamento de Tacuarembó; letra á 8 dias vista contra Andrés Fotó y Ca	4,000 00
Id. de la Gefatura Política de la Capital, recaudacion de serenos por Marzo	1,663 10
Id. Administracion General de Correos	1,294 20
Id. Administracion General de Sellos y Patentes	30,000 00
Id. id. Timbres por Abril pasado	1,125 00
Id. Banco de Lóndres y Rio de la Plata cje. con el Superior Gobierno	15,000 00
Id. Gefatura P. de Policía de Minas, derechos de registro de escrituras por los meses de Febrero y Marzo último	77 50
Suma	$ 167,061 20

SALIDAS

Remitido a ... unta de C. Pública por derechos fis ... es	314 82
Pagado, José Rovira 4ª. mensualidad, saldo de la Liq. Nº. 2209, procedente de vestuarios entregados en Comisaría General de Guerra en 30 de Diciembre último	6,138 00

Mercedes

Recibimos diarios de esa ciudad hasta el 27 del pasado.

El *Sol* de esa fecha se ocupa de la *Justicia de Dolores*, y publica la siguiente nota pasada por el señor Ibarguren 1er. suplente del Alcalde Ordinario, al Juez de Paz interino D. Pedro Madrid.

«Dolores, Abril 17 de 1873.

«Al Juez de Paz interino D. Pedro Madrid.

«No obstante estar Vd. cesado de sus funciones, «he visto con sorpresa que Vd. insiste queriendo «continuar por tener conocimiento de una tercera ci«tacion hecha al vecino D. Manuel Sormendi, por lo «que prevengo á Vd. se abstenga de incomodar al re«ferido vecino ni otro ninguno, por cuanto ha dejado «Vd. de ser Juez de Paz en atencion á su renuncia, y «que este juzgado ha procedido á nombrar el que de«be funcionar.»

Dios guarde á Vd. ms. años.

José María Ibarguren, 1er. Suplente.

En seguida hace los siguientes comentarios á la nota:

«Ahora es necesario observar que el Sr. D. Pedro Madrid hizo su renuncia del puesto para el que fué electo últimamente.

Pero es el mismo Sr. el Juez de Paz antecesor, y por tanto al que corresponde actuar como tal, mientras no se elija otro como está mandado por el Superior Tribunal.

¿O pensará aquel buen Juez que desempeña el Juzgado Ordinario que él tambien puede desempeñar á la vez los dos Juzgados?

A buen seguro no será estraño, pues tambien se hizo de la jurisdiccion de un Teniente Alcalde, mandando por medio de una nota á un individuo demandado por *quince pesos*; que los depositase en su Juzgado, y sino que procederia contra el referido individuo, el cual si mal no recordamos se llama José Rufino.

¡Vaya un Juez con ribetes de dictador!

Cuando Juez de Paz, mete en la carcel y no contento le hace aplicar el castigo infamante del cepo á un vecino pacífico, por que le cobra lo que le debe.

Es buena manera de pagar cuentas....

Y si eso hizo cuando Juez de Paz y quedó impune ese abuso, cómo estrañar hoy que consienta informalidades, injusticias y por su cuenta nombre Juez de Paz, conforme él mismo lo dice en su nota!

Es estraordinario lo que sucede allí tocante á la administracion de justicia: aparte de cierto complot que nos avisan se ha formado entre dos ó tres individuos para esplotar al pueblo en asuntos judiciales y testamentarias, y nos aseguran se están prevaleciendo de las informalidades en que se encuentra el archivo y protocolo de aquella villa.

—*La Verdad* del 26, escribe un artículo con el rubro *Siguen los robos en campaña*, del cual tomamos lo siguiente:

«Por datos fidedignos que nos han suministrado personas que nos merecen crédito, en la seccion de Soriano se carnean animales vacunos, y no solo eso, sino hasta manadas de yeguas las tusan para hacer negocio con su cerda.

A D. Luciano Valen, le carnean animales vacunos.

A D. Luciano Rodriguez, le carnean y le tusan manadas de yeguas.

A los Sres. Navajas, le carnean y le tusan las yeguas.

Estos vecinos están muy disgustados con lo que les sucede casi diariamente, y en verdad que tienen razon, pues estando el país en paz, se cometen casi en todas las secciones del departamento robos de animales vacunos y en la seccion de Soriano á mas de carnearse se tusan manadas de yeguas: ni cuando estábamos en guerra se cometian con tanto escándalo los robos que hoy se efectúan; vergüenza nos da comunicarlo á nuestros lectores del interior y exterior de la República: que al ver los robos que se cometen á los estancieros de nuestra campaña, harán juicios muy desfavorables de este Departamento y dirán, qué hacen esas autoridades que no ponen coto y persiguen á los que se ocupan en traficar con propiedades agenas.»

Con este motivo, habe el colega un llamado á la atencion del Sr. Gefe Político Figueroa, y le recuerda las palabras que pronunció en el Hotel de Roma el 26 de Abril, en presencia de varias personas que fueron á felicitarlo, por su nombramiento, á las cuales aseguró, que si por cualquiera circunstancia se encontrara en el caso de no poder dar á todos los habitantes...

INTERIOR

EXTERIOR

CAMPO NEUTRAL

REMATES

SOLICITADAS

SECCION JUDICIAL

SECCION COMERCIAL

AVISOS Y ANUNCIOS

GACETILLA

TELEGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

ALCAZAR LIRICO

REOUVERTURE

Emilio Castellanos y C.ª

Manuel C. Poso

DINERO

EN LA

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRESTAMOS

128 B—25 MAYO—128 B

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten á un interés módico como siempre sobre toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, muebles, etc.

BÁLSAMO MARAVILLOSO

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental

DE

SEGUROS MARITIMOS

Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

Calle de Zavala, 34, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.
D. Estéban Russo.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

EL RESTAURADOR

DE ROSSETTER

VUELVE LAS CANAS Á SU COLOR PRIMITIVO

NO ES UN TINTE

y solo bastan algunas aplicaciones para obtener el resultado

SE VENDE EN LA

Botica de Cranwell.
Botica del Romano.
Drogueria A. Demarchi hs. y Cª

SOCIEDAD

DE

Socorros á los pobres

ESTABLECIDA EN EL AÑO 1868

Presidente

Sr. Ilmo. el Obispo de Megara y Vicario Apostólico D. Jacinto Vera.

Tesorero

D. Juan Jackson.

Secretario

D. Hipólito Lafone.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

Aviso

Montevideo, 3 de abril de 1873.

AL PÚBLICO

ZUECOS

ÚLTIMA NOVEDAD — FANTASIA DE PARIS

WANKLIN Y Cª

302—CALLE DE MISIONES—302.

LA CASA DE LOS SEÑORES

Courras Stewart y Cª

Se trasladó á la calle Dayman, 223.

ARMERIA

CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 312

AL PUBLICO

El procurador que suscribe avisa á su numerosa clientela que, desde esta fecha ha resuelto del caso nuevamente á todo género de cobranzas...

Manuel San Roman y Rial.

COÑAC CELEBRE

DE

JAMES HENNESSY Y C.

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES

estrellas y V.O. (muy viejo)

RECIBIDO DIRECTAMENTE

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 63

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».

IDEM DE OFICIO.

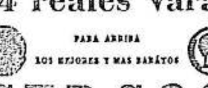
IDEM DE CARTAS.

TINTA PARA IMPRIMIR.

4 reales vara

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS



CERCOS

MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

BERSON

CALLE DEL URUGUAY—NÚM. 7

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayona, Pau, Oleron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del medio dia de la Francia.

Los abajo firmados

Wm. Lafone.
Ramiro de las Carreras.
B. Melian.

Colchon elástico

BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

7—Calle del Uruguay—7

AL PUEBLO

La Comision Filantrópica y de Beneficencia del Gr.·. Gr.·. de Uruguay avisa al público...

Montevideo, Abril 3 de 1873.

La Comision.

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle de Solis, esquina de Cerrito, 153

MAQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA

SINGER

SE VENDEN

LACUEVA Y COTARELO

CORREDORES DE BOLSA

COMISIONISTAS

CAFÉ

DEL

Alcázar Lírico

Todos los dias desde las 2 de la tarde para adelante hay sesion y lecciones de billar por el profesor CARME.

LIBRANZAS

SOBRE ESPAÑA

Se continúan dando á precios módicos en el escritorio de D. Teodoro Reissig, calle de las Cámaras núm. 82 sobre cualquier punto de España.

CIRCULAR

FERRO C. CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, Marzo 27 de 1873.

El Secretario.

Comision de Salubridad

Alfredo L'Olgeri, director.
Luis Pozzo, secretario.

Sastreria del Plata

J Pouyanne y Cª

BANCO

Herrera, Eastman y Cª.

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

Juan Fco. Moratorio

ESCRIBANO PÚBLICO

Ha trasladado provisoriamente su escribanía á la calle de Soriano, 29, entre Florida y Andes.

29—SORIANO—29

Banco Navia y Cª

OJO, FAMILIAS

GRAN BARATILLO DE LA CAMPANA

SIN RIVAL

Calle Cámaras, 115, Brecha, 2, 4 y 6

PRECIOS CORRIENTES

ATENCION!

HAN LLEGADO DE EUROPA

NOVEDADES

á la calle de San José, núm. 109

PUEBLO

LA PAZ

Ramon Alvarez.

VENTA DE SOLARES

EN VILLA COLON

EMPRESA BRASILERA DE PAQUETES A VAPOR

El paquete «Cuyabá»

Colecturia General

AVISO

Montevideo, Abril 25 de 1873.

CONSTRUCCION

de un murallon para el depósito nuevo de la Aduana de Montevideo

AVISO A LOS SEÑORES CONTRATISTAS

A los pasageros

Desde el 1.º del presente Abril queda establecida una diligencia entre Dolores y Soriano...

AVISO

EXTRAORDINARIO

EXTRACTO DE YERBAS

José Ds. Berneschi.

Banco Comercial

Montevideo, 15 de Abril de 1873.

PEDRO PRIUS

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

Establecimiento Hidropático

CALLE PARANÁ NÚM. 12.



ALQUÍLASE

una casa con dieziseis piezas...

Dr. Jaime Costa y Blé

MÉDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solis, 62 | Cerrito, 22

GRATIS A LOS POBRES

AU JOCKEY-CLUB

Gran sombrereria y camiseria

86—CALLE ITUZAINGO—86

H. Vidale y Ca.

Fridolin Quincke

AGRIMENSOR DE NÚMERO

ha vuelto á fijar su residencia en la capital, teniendo su domicilio en la calle de San José, núm. 13.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1873

Activo

Pasivo

Montevideo, 22 Abril de 1873.

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

OFICINA

DE CONTRASTE PÚBLICO

COMISION

DE

OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, Abril 29 de 1873.

A. De-María, secretario.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Judicial

Judicial

Judicial

Judicial

Judicial

Edicto judicial

Edicto judicial

Edicto judicial

Edicto judicial

Edicto

Edicto

Edicto

Emplazamiento

Al pueblo

Ama de leche

Al público

Al público

Ama de leche

Al comercio

Al público

Alcaidia de Aduana

Aviso oficial

Al comercio

Al comercio

Al comercio

Atencion

Ama de leche

Cortador Sastre

Curso Especial

Capa andaluza

Dependiente

Informe

Se vende

Se ofrece

Salvador Cazeaux

Se alquila

Se vende

Se ofrece

Sirvienta

Se vende

Jardinero vasquano

No mas temores

Oficial barbero

Peluqueria

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

PRECIOS MODICOS

COÑAC

J. Y F. MARTELL

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo: F. W. Moore y Cª

Calle del Cerrito, núm. 131.

PLATEE Vᴰ MISMO

LA FOTOGRAFIA BATE Y C.

NO está ni NO estará

ni CERRADA ni TRASLADADA

ni PROVISORIAMENTE ni PERMANENTE

pues quedará

SIEMPRE ABIERTA

AL CORSÉ ORIENTAL

CALLE DE LOS TREINTA Y TRES, N.º 138, 142



Asilo para Huérfanos

DE LA EPIDEMIA REINANTE

Sociedad de Beneficencia Pública

DE SEÑORAS

María A. Agell de Hocquard, Directora.

Colecturia General

Montevideo, Abril 19 de 1873.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

ADMINISTRACION GENERAL

De Sellos y Patentes

Montevideo, Abril 15 de 1873.

La Administracion.

Merceria Maricot

BARRACA SOLIS

Carbon de piedra.
Id. de luz.
Carbonilla para los hornos de ladrillos.
Leña espinillo.
Id. tala.
Id. Blanca.

SAL

CALLE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

Aviso oficial

OJO - OJO

A TODOS INTERESA